

Ambato, 24 de marzo del 2012

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

SEÑORES ACCIONISTAS
AUTOJAPON AUTOJAP. CIA. LTDA.
Ciudad.

Estimados señores:

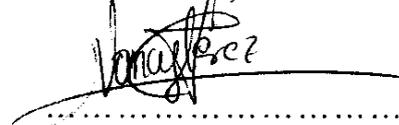
En mi calidad de comisario revisor de la compañía AUTOJAPON AUTOJAP CIA. LTDA. y en atención a lo establecido en la ley de Compañías y disposiciones de la Superintendencia de Cías, presento a Uds. El informe correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Luego del análisis realizado sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de la CIA en mención. Referente al capital no existe ninguna variación. En mi opinión los administradores cumplen con todas estas exigencias así como también de las resoluciones de la Junta General de Socios.

El Control Interno, la Empresa está basado en políticas y procedimientos bien definidos que proporcionan una información clara de cada una de las áreas administrativas, que revelan un razonable desempeño de las funciones de: autorización, recepción, registro y custodia de los documentos.

He revisado los Estados Financieros de la sociedad, que comprenden el Balance de Situación al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Resultados del mismo año cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad, manifiesto que los balances en su conjunto muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como también de los gastos e ingresos cuyos recursos han sido obtenidos y aplicados durante el ejercicio de conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad que facilitan la información e interpretación de las transacciones realizadas.

Atentamente,



.....
Dra. Nancy Pérez Romo
C.P.A.